

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

17 DE AGOSTO DE 2017

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con nueve minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete, en el domicilio ubicado en Avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por la Consejera Presidenta Provisional, a efecto de celebrar la Octava Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. ANGÉLICA SAINZ LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. JUAN GILBERTO LÓPEZ GUERRERO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE NUEVA ALIANZA;

C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, y

C. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por **Morena.-** Javier Arturo Romero Arizpe y Blanca Estela Fabela Dávalos, Representantes Propietario y Suplente.-----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, GRACIELA AMEZOLA CANSECO** expresó lo siguiente: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx. Doy la más cordial bienvenida a las y los Consejeros Electorales y a los Representantes de los Partidos Políticos quienes integran este Pleno, así como a los medios de comunicación, funcionarios electorales y ciudadanía en general que nos acompañan esta tarde. Por favor Secretario Ejecutivo, por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum para sesionar.-----

El **SECRETARIO EJECUTIVO, RAÚL GUZMÁN GÓMEZ** procedió a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes seis Consejeros Electorales y ocho Representantes de Partidos Políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia de seis Consejeros Electorales y ocho Representantes de Partidos Políticos, se instala la sesión y por haber quórum legal los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Adelante Secretario Ejecutivo con el siguiente punto del orden del día.-----

Posteriormente el **SECRETARIO EJECUTIVO** dio lectura al orden del día en los términos siguientes: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de fecha 19 de julio de 2017. 3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----
4. Dictamen Número Cuarenta Y Cuatro que presenta la Comisión Del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE MÍNIMO DE AFILIADOS DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA PARA LA CONSERVACIÓN DE SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL”. -----
 - 4.1 Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 4.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
5. Dictamen Número Cuarenta y Cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE MÍNIMO DE AFILIADOS DEL PARTIDO ENCUENTRO 2 SOCIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL”. -----
 - 5.1 Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 5.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
6. Dictamen Número Veinticinco que presenta la Comisión Especial de Administración relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo “PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$831,279.64 M.N.

(OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA SEXTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017”.

6.1 Dispensa del trámite de lectura.

6.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.

7.- Dictamen Número Veintiséis que presenta la Comisión Especial de Administración relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo “AMPLIACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$1´113,585.73 M.N. (UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017”.

7.1 Dispensa del trámite de lectura.

7.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.

8. Dictamen Número Veintisiete que presenta la Comisión Especial de Administración relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo “AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$ 304,372.38 (TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017”.

8.1 Dispensa del trámite de lectura.

8.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.

9. Clausura de la Sesión.

CONSEJERA PRESIDENTA: Se somete a su consideración de todos ustedes la propuesta del orden del día para esta sesión. Pero antes demos la bienvenida al Representante del Partido de Baja California, Salvador Guzmán Murillo. ¿Existe algún comentario? No habiendo comentarios, le pido Secretario someta a votación.

No habiendo comentarios el **SECRETARIO EJECUTIVO** mencionó: Por instrucciones de la Consejera Presidenta mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están a favor o en contra del orden del día para esta sesión; por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Consejera Presidenta me permito informar que existen seis **votos a favor de la propuesta del orden del día.**

CONSEJERA PRESIDENTA: Existiendo seis votos a favor se aprueba **por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Y le solicito Secretario dé cuenta del siguiente punto.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día.

3. Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de fecha 19 de julio de 2017. 3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario Ejecutivo, en virtud de que el proyecto de acta fue acompañada a la convocatoria para esta Sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido. Adelante representante del Partido Revolucionario Institucional.

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: Buenos días ¿es el dictamen número 44 verdad? -----

CONSEJERA PRESIDENTA: No, estamos en el punto tres del orden del día que es el acta de la Décima Sesión Extraordinaria. Si no hay comentarios, le pido Secretario Ejecutivo someta a consideración el acta. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: Por instrucciones de la Consejera Presidenta mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del acta de la Décima Sesión Extraordinaria de fecha 19 de julio de 2017; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén a favor. Consejera Presidenta le informo que existen seis votos a favor. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Existiendo seis votos a favor se aprueba por unanimidad el acta de la Décima Sesión Extraordinaria de fecha 19 de julio de 2017. -----

El **SECRETARIO EJECUTIVO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 7 de julio al 10 de agosto del 2017. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Le pido nos dé cuenta de este punto por favor. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General fue entregada junto con la convocatoria para la presente sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Pregunto si algún integrante de este pleno requiere de una copia de los documentos enlistados en este momento o posteriormente tendrán la oportunidad de solicitarlo aquí al Secretario Ejecutivo; algún documento de los que estén enlistados en este informe, si no es así continúe con el siguiente punto.-----

El **SECRETARIO EJECUTIVO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 7 de julio al 10 de agosto del 2017. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: En los mismos términos el informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaria Ejecutiva fue entregada junto con la convocatoria para esta sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Pregunto si alguien requiere de algún documento del informe que se está dando cuenta, de no ser así por favor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Por lo que el **SECRETARIO EJECUTIVO** dio a conocer el siguiente punto. -----

6.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California relativo a la "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PODER PARA ACTOS DE REPRESENTACIÓN EN NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA A FAVOR DE LOS CC. JUAN PABLO HERNÁNDEZ DE ANDA, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL Y CLEMENTE MORA GONZÁLEZ, TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O ANTE PARTICULARES, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DE LOS PODERES OTORGADOS A FAVOR DE LOS CC. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ Y OSCAR EDUARDO ROSALES RIVERA." 6.1 Dispensa del trámite de lectura; 6.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----

Acto seguido, a solicitud de la Consejera Presidenta el **SECRETARIO EJECUTIVO** dio lectura al punto de acuerdo en los términos siguientes: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- En mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5, Apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 36 fracción II inciso c), 55 fracción I y V de la Ley Electoral del Estado de Baja California, respetuosamente someto a consideración de este Órgano de Dirección Superior el **PUNTO DE ACUERDO** relativo a la "**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PODER PARA ACTOS DE REPRESENTACIÓN EN NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O ANTE PARTICULARES, A FAVOR DE LOS CC. JUAN PABLO HERNÁNDEZ DE ANDA, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL Y CLEMENTE MORA GONZÁLEZ, TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DE LOS PODERES OTORGADOS A FAVOR DE LOS CC. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ Y OSCAR EDUARDO ROSALES RIVERA.**" bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos. Primero. Se autoriza al Secretario Ejecutivo otorgar poder a nombre del Instituto Electoral, para actos representación ante cualquier autoridad administrativa, judicial o ante particulares a favor de los CC. Juan Pablo Hernández de Anda y Clemente Mora González, en los términos del Considerando III del presente Punto de Acuerdo. Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que una vez que se lleve a cabo la protocolización ante notario público del presente poder, realice la revocación de los poderes especiales otorgados a favor de los CC. Eduardo Gumaro Rosas Ruiz y Oscar Eduardo Rosales Rivera. Tercero. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de Internet del Instituto Electoral, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias. Secretario Ejecutivo, está a la consideración de los integrantes de este pleno la propuesta de punto de acuerdo que presenta la Secretaria Ejecutiva, pregunto quienes participaran en su discusión. Adelante Consejero Rodrigo Martínez Sandoval. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Solamente para hacer una sugerencia al punto de acuerdo en la primera página en cuanto al título, dice "solicitud de autorización para otorgar poder para actos de representación en nombre del Instituto Estatal Electoral de Baja California", ahí sugiero que diga Baja California y vámonos a donde dice para que continúe el texto "ante cualquier autoridad administrativa, judicial

o ante particulares una coma” y ahora sí a favor de, básicamente completar el enunciado, se va otorgar poder para equis cosa una vez que se determine de expresar eso, entonces ya se dice a favor de quien, es cuanto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: ¿Algún otro comentario? De no ser así pregunto al Secretario Ejecutivo si acepta la modificación del Consejero, creo que nos viene abonar a clarificar un poquito más la redacción, y si no tiene inconveniente le solicitaría someta a votación el punto de acuerdo con la modificación. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: No hay ninguna observación al respecto al contrario muchas gracias por la observación Consejero. Y por instrucciones de la Consejera Presidenta mediante votación económica, se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del proyecto de punto de acuerdo sometido a su consideración, con la incorporación en el rubro del mismo a propuesta del Consejero Rodrigo Martínez, por ello les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén a favor. Consejera Presidenta le informo que existen seis votos a favor. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Existiendo seis votos a favor se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva, y le pido nos dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El **SECRETARIO EJECUTIVO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

7.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta la Consejera Presidenta Provisional del Consejo General relativo a la “MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN, CON MOTIVO DE LA EXCUSA PRESENTADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ.” 7.1 Dispensa del trámite de lectura; 7.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Por pertenecer este punto a la presidencia, le solicito por favor nos dé cuenta del proemio y los puntos resolutivos, para efectos de que obre en actas. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- La suscrita en mi carácter de Consejera Presidenta Provisional del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 36 fracción II inciso a), 37, 46 fracciones II y III, 47 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 4, 8, numeral I, inciso i), 24, numeral I, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a la consideración del Pleno del Consejo General el Punto de Acuerdo relativo a la “**MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ**”; bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdos. Primero. Se acepta la excusa presentada por la Consejera Electoral Helga Iliana Casanova López para continuar participando como miembro de la Comisión Especial de Administración del Consejo General. Segundo. Se aprueba la designación de la Consejera Electoral Eréndira Bibiana Maciel López, como integrante de la Comisión Especial de Administración, de conformidad con lo establecido en el Considerando IV del presente Punto de Acuerdo. Tercero. Se instruye a la Comisión Especial de Administración para que designe de entre sus integrantes a quien fungirá como Presidente o Presidenta de la citada Comisión e informe

tal determinación a la Presidencia del Consejo General. Cuarto. Se tiene a la Consejera Electoral Helga Iliana Casanova López, presentando el informe de actividades de la Comisión Especial de Administración, comprendidas dentro del periodo del 19 de noviembre de 2015 al 22 de junio de 2017, el cual forma parte integral del presente Punto de Acuerdo. Quinto. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma la Consejera Presidenta Provisional.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario Ejecutivo, está a la consideración de los integrantes de este Pleno la propuesta de punto de acuerdo, la cual acaba de dar cuenta el Secretario Ejecutivo y les pregunto ¿quiénes desean participar en su discusión? El representante de Movimiento Ciudadano adelante. -----

JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, Representante Propietario de **MOVIMIENTO CIUDADANO:** En lo que se lee al menos del proemio y de los puntos resolutivos porque a final de cuentas en el resto del documento aunque lo hubieran leído no se lee nada, aquí hablan de una excusa y la aprueban; pero yo entiendo que no es renuncia a esa presidencia o retiro o remoción, es una excusa y; el carácter de las excusas en términos generales se debe a que exista algún interés en determinado asunto de la comisión o algún conflicto de intereses y una serie de situaciones que marca la ley, entonces lo que pediríamos es conocer porque a final de cuentas si hay que decidir algo se habría de decir la razón del documento que contiene la excusa para que ustedes estén en la actitud de calificarla porque como no se dice nada, al menos en la propuesta que se hace del acuerdo dice que se acepta la excusa, también la duda sería ¿por qué? o ¿cómo van ustedes a decidir si se acepta como válida o legal la excusa si ni siquiera la conocen? Igual que nosotros no la conocemos o si ustedes la conocen les pedimos que nos compartan las razones, si alguien tiene derecho a retirarse del desempeño de las comisiones, entiendo que podría hacerlo no pueden obligársele a permanecer en tal o cual status jurídico, si no pues veamos como el anterior presidente renunció y no se le podía obligar a que se quedara aquí, pero así fue, entonces aquí se habla de una excusa pedimos nos informe en aras del principio de máxima publicidad que ¿cuál es la razón de la excusa? si hay un documento, que se le de lectura y entonces poder reservarme cualquier opinión para una siguiente ronda en plena discusión de este documento, es cuanto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Efectivamente tenía entendido que se había adjuntado tanto la excusa como el informe al punto de acuerdo, yo pregunto al Secretario Ejecutivo entiendo que fue de manera electrónica, en cd o ¿a final de cuentas no se envió? nada más solicitaría que se nos aclarara la situación. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: Respecto del informe efectivamente se adjuntó mediante un disco compacto y vía electrónicamente, se envió dado el número de fojas que tenía el informe, en cuanto a la excusa me reportó la coordinación jurídica que no lo adjuntó el documento que se acompañó, lo que podemos hacer si usted considera pertinente en este momento poderlo circular la excusa que presentó la Consejera Helga Casanova a la presidencia del Consejo General y los motivos porque ella está decidiendo separarse de ese trabajo de la comisión especial de administración. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA:** De acuerdo que es el documento total del punto de acuerdo sería conveniente conocer los alcances y términos por parte de los representantes tenía entendido que se había escaneado este archivo electrónico y veo que no, ¿qué les parece si hacemos un receso de unos quince minutos para efectos de que se

les proporcione el documento?, si no hay ningún inconveniente yo decreto un receso con la anuencia de mis compañeros consejeros, siendo las doce horas con veintinueve minutos de quince minutos, gracias -----

Siendo las **doce horas con treinta y ocho minutos**, se reanudan los trabajos de esta Octava Sesión Ordinaria del Consejo General. -----

Acto continuo, la **CONSEJERA PRESIDENTA** dijo: Entiendo que ya se les entregó la copia del documento presentado por la Consejera Helga Casanova, espero hayan tenido la oportunidad de poderlo leer y vuelvo a preguntar ¿si alguien tiene un comentario sobre este punto?. Adelante señor representante de Movimiento Ciudadano. -----

El Representante Propietario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**: Es una observación, a final de cuentas ustedes lo van a definir y sobre todo se entendería que de alguna manera van a procurar respetar la petición de la consejera, pero la figura de las excusas son específicamente para casos concretos, o sea no operan en términos generales o hacia el futuro sobre casos inciertos, entonces en lo personal yo no veo un conflicto de interés entre ser vocal de la comisión permanente de control y ser presidenta de la comisión de administración, una es una vocalía y la otra es una presidencia, pero si hubiere asuntos en la comisión permanente de control que atendieran a la persona de la consejera, tendría que excusarse en la comisión de control de conocer ese asunto, ese es la figura de la excusa, así opera, no excusarse de la presidencia de la comisión por ser vocal en la otra sobre casos inciertos futuros que no quedan claros en el documento, insisto otra vez excusarse para situaciones futuras inciertas, lo que me parece es que en todo caso debió de haber presentado su solicitud de retiro de la presidencia por las razones que hubieran sido y no la figura de la excusa, la figura excusa la hubiera operado como vocal de la comisión de control, si llegare un asunto en donde tuviera un interés, pero no en el sentido contrario, honestamente me parece que aquí el orden de los factores sí altera el producto, no es la forma regular en la que se debió de haber planteado este asunto, si hubiera pedido su retiro no dudo que también se lo hubieran concedido pero por vía de excusa, insisto si hubiera un asunto de investigación que le atañera específicamente es allá donde se debió de haber excusado para ese asunto porque la comisión permanente de control le llegan o le pueden llegar asuntos de todas las comisiones, de todos los órganos de este Instituto, de cualquier parte no necesariamente solo de la Comisión Especial de Administración yo dejo mi comentario la decisión está en ustedes sigo insistiendo y me parece que el procedimiento no era el adecuado porque no hay sustento para que ustedes puedan calificar ahorita como legal una excusa que es lo que están planteando, es cuanto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias señor representante, si me permite efectivamente la excusa dentro de ese contexto que tiene que ver el conflicto de intereses de conocer sobre algún asunto es una excusa, yo así lo entendí distinta a la que está solicitando la Consejera Helga Casanova y no con esas connotaciones y efectos jurídicos, si bien es cierto ella justifica en esta excusa podríamos decir quizás la terminología y el contexto en el que se presenta pudiera confundir, y yo estaría de acuerdo en el sentido de que pudiera ser más claro que la intención de la consejera, así lo entendí cuando me lo comentó, es precisamente dejar de participar en la comisión de administración, pero no tanto en el contexto de la excusa que aquí bien ha planteado el representante de Movimiento Ciudadano, creo que la excusa en este sentido la tomamos, la interpretamos como una justificación, una argumentación de ¿por qué está tomando una decisión de participar o continuar participando en esta comisión? en términos sí muy generales, una justificación que ahí sí no entramos a la valoración de esta justificación porque bien se ha referido aquí los consejeros participan en las comisiones y creo que la consejera tiene mucha participación en varias comisiones incluso comisiones de mucho trabajo como por ejemplo la comisión de administración en la cual ha tenido un papel muy importante que también esta comisión su presidenta forma parte del comité de adquisiciones y también tiene que

participar en el comité de adquisiciones, creo que también está en la de control interno, pero creo que además en la comisión de procesos electorales que también próximamente ustedes conocerán todo un programa de actividades que vamos a llevar a cabo, lo dejaría ahí y en ese contexto es en el que se valoró el documento que presenta la consejera que en su momento me imagino ella abonará para establecer cuál es el contexto. Y le doy el uso de la voz al representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**: Gracias Consejera Presidenta; en gran parte ya lo mencionó el representante de Movimiento Ciudadano; yo con esto estoy viendo de acuerdo a la comisión, es que se retira de la Comisión de Administración y está en todo su derecho pero asistí a todas las reuniones que nos convocó, consideré un trabajo muy excelente muy participativo, nos dio mucha oportunidad, por eso en lo personal lo veo un poco fuera de contexto porque creo que ese trabajo tenía mucho que ver su participación pero la respeto en ese sentido, creo yo que en el caso quien va a estar en ese espacio va a darle un seguimiento en los mismos términos en lo que yo le pedí y les pido a todos los consejeros y eso nos daba mucha agilidad, conocíamos de antemano mucha información que a veces es difícil como ahorita sucedió que apenas entregan un documento, no sé si eso sea una excusa o viene siendo una renuncia a esa comisión, esa es la situación, porque deja de participar en la comisión de administración, yo así lo estoy viendo, no sé si por esa razón que tienen todo el derecho los consejeros de saber que ahora por las múltiples comisiones a la cual participa, como por ejemplo hace rato en una reunión que tuvimos, bueno dedícate a ese tema y puede dar mayor resultado, mayores beneficios yo así lo quiero entender; en lo personal si veo en desagrado que no siga participando en esta comisión, porque durante este tiempo que nos invitó, miraba que nos daba mucho acceso a participar en presentar propuestas y se tomaban en cuenta todas y cada una de las que presentábamos, a lo mejor es más valor control interno, dejo de antemano que la administración es fundamental para cualquier espacio, de momento me quedo con esa impresión, sé que la propuesta que sé están presentando es aceptable, nos ha dado resultados pero no quisiera que esa doble función se me vaya restar una comisión que es importantísima que ha presentado, quisiera que se valoraran esas situaciones, porque la comisión que se presenta tuvimos en una reunión de trabajo fue muy amplia, y por otra comisión también igual de importante, no se vaya a complicar esa situación de trabajo, todas son importantes, pero ese aspecto que es de administración y de dar a conocer nuestros trabajos y funciones de participación es básica, más bien esta sería una solicitud de retirarse de la comisión y dedicarle más tiempo a las otras áreas que también le competen, darle tiempo para mejores resultados. -----

Enseguida la **CONSEJERA PRESIDENTA** le dio la palabra al representante de **NUEVA ALIANZA**: Efectivamente comparto la preocupación con mis compañeros sobre todo partiendo del supuesto que pudimos entender la excusa como el motivo o pretexto que una persona tiene para evitar el cumplimiento de una obligación y que esa obligación está enmarcada y enumerada en la ley, pero ahora que revisamos el documento mi apreciación personal lejos de ser una excusa creo que más bien estaríamos ante la presencia de un impedimento, es decir; si la compañera como representante de la comisión del órgano interno como vocal dentro de sus facultades se encontraría impedida para conocer un asunto de un servidor público donde ella es titular de la comisión de administración, yo creo que este punto lo dejo sobre la mesa porque sí en el razonamiento y en la justificación del voto que ustedes den, este documento genera un antecedente que cualquier presidente de una comisión en lo subsecuente se pueda bajo este contexto excusar y cumplir con la obligación que ya tiene encomendada. Al igual que el compañero del PRD estoy muy contento con la labor definitivamente no es que no la queremos dejar ir, es la precisión que tengo muy personal y que comparto con ustedes y sobre todo queda el antecedente a partir de este momento lo que ustedes voten pues va a ser una decisión y

que quedaría como un dato muy significativo en el cumplimiento y obligaciones de todos los que forman parte de este instituto, gracias. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias señor representante, nada más para hacer una aclaración, ya la ley prevé pero para el caso de comisiones permanente que no se pueden reintegrar o se pueden renovar, únicamente se hará esta renovación o reintegración bajo el supuesto de la renovación parcial del Consejo General, en ese momento por ejemplo el próximo año habrá renovación, habremos de reintegrar comisiones, en este caso se trata de una comisión especial de las comisiones que integra este consejo debido a las necesidades que precisamente para cubrir algunas funciones o algunos asuntos que para este sentido no está la prohibición de reintegración por eso es que estamos presentando en este sentido el punto de acuerdo, y si coincido yo creo que si debe de quedar muy claro la connotación de lo que aquí se va acordar, no es propiamente como aquí lo comenta, así lo entiendo y quiero explicarlo que no es propiamente un impedimento en lo particular como se ha comentado, las excusas para conocer un asunto sean en el momento, en el asunto concreto, en el asunto particular ahí es donde uno como consejero debe presentar la excusa para conocer del asunto, en este caso quizás vuelvo a decir es cuestión de lenguaje, quizás lo que se está entrando en esta confusión, pero no sé si la consejera pudiera aclararnos cual es finalidad de este escrito. Adelante Consejera. -----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: Efectivamente esta solicitud se había comentado al interior del mismo Consejo General hace un par de meses, sin embargo; esta separación de la comisión pues ya se dio como ustedes pueden ver en el mes de julio, es hasta ahora que se concreta, que se tiene conformado, que se tiene designado un presidente se atravesaron en las últimas semanas diversas situaciones, como ustedes ya conocen aquí en el mismo consejo, por eso es que no se le había dado el trámite correspondiente y básicamente pues la intención como ya lo comentó el representante del PRD es no integrar la comisión especial de administración; sin embargo, eso no implica o no deja de lado que pueda tomar parte de los trabajos como siempre lo he hecho no nada más en la de administración porque así la presido, sino en el resto de las comisiones de participar y de tomar parte de los trabajos, de las discusiones y de la integración de los mismos dictámenes, así se lo hice saber en su momento al contador y también se lo manifesté a la presidenta, la consejera Amezola, no es la intención desconocer los temas de la comisión, sino así como se nos convoca las diferentes comisiones y seguir tomando parte de ésta con las aportaciones que creamos convenientes, en la misma y básicamente sería en ese sentido. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias consejera, adelante Consejero Rodrigo. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Muchas gracias, una cosa breve y luego otra que pongo a consideración de ustedes, la primera en el acuerdo primero dice: “se acepta la excusa presentada por la consejera electoral para continuar participando como presidenta e integrante de la comisión”, yo sugiero que se borre la palabra “presidenta” porque el consejo no tiene esa facultad sino más bien como integrante de la comisión y estoy de acuerdo con la Consejera Amezola en el sentido de que esta es una comisión especial y los integrantes de la misma solicitar el separarse de la misma, escuchando a los abogados, representantes de los partidos políticos que fueron muy precisos tal vez convenga precisar bien, debe ser lo correcto las palabras tienen su significado preciso entonces la orientación que están dando ahorita y me hubiera gustado que esa orientación los asesores del instituto se la hubieran dado a la consejera y a nosotros para que no dejemos un documento que utiliza un verbo o en este caso un sustantivo o excusa para algo que no es, entonces tenemos la palabra excusa, la palabra separación, la palabra renuncia, yo quisiera poner a consideración de aquí del pleno que si pudiésemos hacer un receso si está de acuerdo la consejera y ustedes que se le elabore un documento

en el sentido que aquí se ha expresado que la voluntad de ella es separarse de la comisión, pero para que aprobemos algo que es correcto, hay que reconocer la autocrítica y aquí la parte jurídica nos falló, esta no es una excusa aquí lo dicen los expertos abogados, es una separación o renuncia, las cosas hay que nombrarlas por su nombre, para que el voto no vaya a prestarse y como dicen ustedes que se dejan precedentes, yo no sé si hubiera conveniente se haga un breve receso, se cambia nada más la conceptualización y aquí tomamos la decisión, es cuanto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Adelante Consejero García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Nada más yo acotaría de que tanto los antecedentes como los considerandos, antecedentes en el punto tres se señala “excusa de la presidenta de la comisión especial de administración el 14 de julio del 2017 la Ciudadana Helga Iliana Casanova López Consejera Electoral presentó escrito ante el entonces Consejero Presidente del Consejo General por medio del cual se excusa de continuar participando”; es decir, existe un documento que debemos atender y entiendo que es así como se plasmó, no es una renuncia o una separación, sino que es una excusa por las razones que la consejera estableció en el propio escrito, entonces no es nada más cuestión de un concepto en término utilizado en la coordinación o por quien presenta este proyecto de punto de acuerdo sino en base al escrito presentado por la consejera, gracias. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias consejero Daniel, efectivamente era lo que hace un momento yo explicaba, el documento fuente del punto de acuerdo es el documento que nos presentó la consejera y en esos términos, la consejera utiliza el término excusa; sin embargo la aclaración que hace a la presidencia es que la connotación que se le da al término excusa, no es la que pareciera ser en el caso de algún interés de conflicto, sino una excusa en el sentido de la justificación o el argumento por el cual solicito separarme de la comisión, yo pregunto a los consejeros si están de acuerdo en el receso que se acaba de comentar o de continuar con los trabajos y en todo caso propondría que en la parte considerativa se limitara o se aclarara en qué términos se está acordando la excusa que está presentando la consejera. Adelante representante del PRI y después el consejero Rodrigo Martínez Sandoval. -----

EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Coincido con las preocupaciones que plasman los representantes de los partidos políticos en lo general; sin embargo, estamos en un problema de semántica tendríamos que asumir que el término excusa acepta una sola definición o acepción y no es así, estoy de acuerdo que lo más conocido para nosotros es la excusa procesal; es decir, aquella excusa que presenta un juez o alguien que van hacerle un procedimiento jurisdiccional o resolución para excusarse en concreto de un asunto específico, es un término muy común en el derecho procesal y por analogía lo llevamos al derecho administrativo cuando se emite una resolución sigue en forma de juicio o se emite una resolución que va afectar intereses, pero el término de excusa no tiene solo una acepción, de hecho el compañero de Alianza dice la parte más coloquial es un pretexto que se aplica para evitar obligaciones o disculpar alguna omisión, también una acepción es liberar a alguien de alguna responsabilidad e impedir que haga algo perjudicial o afecte una función, el término excusa no admite una sola acepción, la estamos tomando muy literal respecto a que sea una excusa procesal, coincido que no debió de haber sido el término excusa, no lo debato, pero también creo como dice el consejero García, que no puede cambiarla este consejo; es decir, este consejo no puede cambiar el dictamen a menos que la consejera haga otra solicitud, otro escrito, yo creo que hay que respetar lo que se puso en el documento fuente, yo no veo más que problema de semántica, comparto las preocupaciones que expresaran Movimiento Ciudadano, Partido de la Revolución

Democrática y Nueva Alianza coincido en ellos, pero en términos prácticos para mí es un problema de semántica que no tiene mayor o la trascendencia para suspender o cambiar o emitir un dictamen con un término diferente con el que fue expuesto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias señor representante, tiene el uso de la voz el Consejero Martínez -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Es en referencia a lo que menciona el consejero Daniel García y la misma consejera presidenta, si es factible entonces modificar esa parte del punto de acuerdo, la propuesta, para que se contextualice y se razone porque se está dando entrada a este documento, en ese sentido retiraría mi propuesta de que se haga otro documento como renuncia, sino que simplemente en los antecedentes del punto de acuerdo que ahí se resuelva el asunto. -----

Acto seguido, la consejera presidenta le dio el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Nada más es en abonarle un poco lo que comentaba el representante de Movimiento Ciudadano, en lo particular lo que nos marca el artículo 21 del reglamento interior del Instituto Estatal Electoral, son las causales en las cuales un consejero presidente o cualquiera otro consejero se excusa, es cuando se genera este contexto y de una forma muy clara lo acota en el propio reglamento que nos rige y son las cuestiones, me permito darle lectura. “El Consejero Presidente o cualquiera de los Consejeros están impedidos para intervenir, en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando el Consejero Presidente o cualquiera de los Consejeros se encuentren en alguno de los supuestos enunciados en el párrafo anterior, deberá excusarse”, entonces es donde nos acota con la idea inicial y también coincidimos con el Consejero Rodrigo que es una cuestión semántica, es cuánto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias señor representante, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano.-----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Yo insistiría, semántica o no semántica, yo una vez acusé un fraude, el tribunal electoral dijo error aritmético, porque no podía decir fraude porque la ley no decía fraude, pero para mí fue lo mismo; en este caso debemos de decir aquí lo que dice la ley, y la ley para excusas contiene un capítulo y si no es eso lo que van aplicar, entonces simplemente si ya se quedó aclarado, modifiquen el acuerdo si está renunciando al cargo a la presidencia y apruébenselo, pero utilicen el término semántico que la ley les conmina porque en materia electoral, pues el imperio de la ley y su alcance debe de ser nítido, entonces en el acuerdo debe ser : se acepta la renuncia; porque entiendo que así es, de la consejera, me preocupa que se sostenga que sigue siendo una excusa por razón de que pertenece a una comisión de control, porque entonces debe de retirarse de todas las comisiones a las que pertenece y no solo a esa presidencia, entonces si les pediría esa regularidad y ustedes tomen la decisión final. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Muy bien señor representante, pongo a la consideración de los consejeros la modificación del resolutivo, entiendo que es la intención que ha manifestado en este pleno y sí le pediría al Secretario Ejecutivo en todo caso que así lo acepten los consejeros que en este punto de acuerdo se incorporen estos razonamientos para efectos de justificar, es precisamente el cambio de excusa a renuncia, si tienen algún

comentario los consejeros sobre esta propuesta. Adelante Consejero. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Yo tengo aquí mi duda porque nos vamos a basar en este documento fuente y ese documento fuente dice “excusa”, entonces que presente una renuncia para nosotros poder plasmarlo en este proyecto del punto de acuerdo, nosotros no podemos cambiar la pretensión o la justificación muy clara de un consejero o consejera en este caso, aun cuando ella pudiera estar de acuerdo, salvo que para conste en actas de viva voz establezca un razonamiento para que el día de mañana este consejo no tenga responsabilidad porque hizo consideraciones indebidas ante un documento que formalmente presentó y donde aquí en la propia página cuatro se establece en el punto al final, cuarto en donde se presenta formal excusa para continuar integrando la comisión especial de administración, no podemos ponerle una formal renuncia porque no lo presentó así, sino una formal excusa entonces tenemos que ser ahí muy precisos en la justificación, la razón por la cual optó por la separación de esta comisión, no nada más es cuestión de modificar a mi juicio un concepto, un término, sino es necesario revisar el documento para establecer con toda claridad, entonces por qué se procede para aceptar esa separación y en consecuencia también estar de acuerdo que participe en este caso otra consejera en la propia comisión. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Consejero, era precisamente lo que yo trataba de plantear, a lo mejor no fui muy clara precisamente la instrucción al Secretario Ejecutivo era precisamente la aclaración que de alguna manera ya había hecho la consejera aquí en el pleno del Consejo General, de ¿cuál era la intencionalidad o finalidad del documento que había presentado? ¿cuáles eran los alcances que deberíamos de interpretar? pero yo coincido si se requiere de viva voz por la consejera que se manifieste para efectos de que obre en actas yo no tendría ningún inconveniente, hay que recordar que los asuntos que se presentan en pleno, para esa finalidad se presenta, para su discusión, modificación, adición y entiendo en esta discusión que estamos determinando primero identificando y así lo entiendo una situación de semántica en cuanto al término excusa, después ya aclaramos de alguna manera o coincidimos por lo menos que era otro tipo de excusa a la excusa procesal que bien ha comentado el representante del Partido Revolucionario Institucional, pero yo cedo el uso de la voz a la Consejera por si quiera hacer alguna aclaración al respecto sobre si es efectivamente una renuncia lo que está presentando a la comisión. -----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: De igual manera para que conste en el acta de esta sesión a eso se refiere el oficio presentado con fecha 14 de julio para que quede con mayor claridad es una renuncia a la Comisión Especial de Administración, yo sugeriría como ya lo comentaba aquí en corto con el Secretario Ejecutivo que se pudiera añadir el antecedente en donde se pudiera plasmar esta discusión, las consideraciones que se han hecho y la aclaración que yo hago en este momento. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Adelante Señor representante del Partido Verde Ecologista de México.-----

ILDEFONSO CHOMINA MOLINA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Como todos los representantes de partidos políticos estamos de acuerdo que magníficamente ha desempeñado el puesto de presidenta en la comisión especial de administración, entonces porque no renunciar a la comisión de control interno donde solamente es vocal, en lugar de la presidencia, si me puede explicar por favor.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Es una pregunta a la consejera, y le pregunto si desea dar respuesta al cuestionamiento del señor representante. Adelante. -----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: Le agradezco representante del Partido Verde sus comentarios, al igual a los que hicieron los otros representantes de los partidos políticos, ya se comentó aquí en esta discusión hace unos momentos también presido la comisión de procesos electorales, que si bien no es un año de proceso electoral, pero es una comisión que tiene un trabajo importante pendiente por realizar que es una de las preocupaciones para desahogar en el último semestre que queda de este año, de igual manera tomo parte en la Comisión De Participación Ciudadana en la cual ha sido de interés tomar una parte también más activa que si bien encabeza de manera excelente la consejera Bibiana, me gustaría que la participación fuera destacada en este sentido, de igual manera en el comité de adquisiciones por eso fue la valoración que se hizo; sin embargo, como lo reiteré en su momento y lo reitero de nueva cuenta aquí ante el pleno, que no dejo de lado mi participación como el resto de los consejeros de este pleno, en los trabajos de la comisión para aportar y para proponer todo aquello que sea de interés para la integración de los presupuestos del instituto que entiendo estamos prácticamente cerrando y en el proceso de estar haciendo la planeación de los presupuestos del próximo año de los cuales pretendo, en la medida que así se me convoque tomar parte y aportar también en estos; es decir, no seré ajena a estos trabajos.

CONSEJERA PRESIDENTA: Pregunto a los consejeros si ha sido suficientemente discutido el tema y si aceptan la propuesta de la presidencia de incorporar un considerando con estas manifestaciones que ha hecho la consejera en el pleno y modificar el resolutivo para el caso de determinar la aceptación de la excusa que se clarifique que es la aceptación de una renuncia, yo pregunto si estaríamos de acuerdo que se someta a consideración el punto en ese sentido. Adelante Secretario Ejecutivo. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: Si, y también la incorporación del antecedente de la discusión que se está generando en este momento. Entonces, para poner sobre la mesa este punto de acuerdo, se estaría incorporando un quinto antecedente que es la discusión que hemos generado en este pleno; la modificación a partir de lo que sería el cuarto considerando para que en vez del término excusa, se hable de una renuncia a la presidencia de la Comisión Especial de Administración y en consecuencia en los puntos de acuerdo en el primero se estaría hablando de la renuncia al cargo de la presidencia; perdón quiero decir como integrante de la Comisión Especial de Administración, si ya estamos aclarados el punto. Con su venia presidenta, por instrucciones de la Consejera Presidenta mediante votación económica, se pregunta a las y los consejeros electorales si están a favor o en contra del proyecto de punto de acuerdo sometido a su consideración con las incorporaciones y modificaciones que en este momento ya hemos dado cuenta; para ello les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén a favor. Consejera Presidenta le informo que existen seis votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo el cual acabamos de dar discusión en este pleno, y le solicito nos dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El **SECRETARIO EJECUTIVO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

8.- Seguimiento de asuntos pendientes. -----

Acto seguido, el **SECRETARIO EJECUTIVO** se dispuso a informar lo siguiente: Este informe de asuntos pendientes de la Secretaría Ejecutiva, fue entregado junto con la convocatoria para la presente sesión y quienes tengan algún comentario respecto lo pueda hacer en este momento. ¿Presidenta me permitiría hacer un resumen si me da la oportunidad? -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: En el presente informe estamos haciendo el señalamiento primeramente de los asuntos que fueron turnados a comisiones y que todavía están en este proceso de análisis y estudio para su posterior dictaminación, en primer término tenemos la información de que en la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos se encuentra en trámite dos solicitudes, la primera fue turnada el 12 de julio de 2017 que es una propuesta de convocatoria pública que hace el Departamento de Procesos Electorales para que se pueda dictaminar una convocatoria pública para lo que será un concurso de debate político 2017 de acuerdo con su Programa Operativo Anual en el cual tienen precisamente desarrollar esa actividad los compañeros de procesos electorales y se turnó el 18 de julio de este año un proyecto denominado reglamentos sobre modificaciones y documentos básicos, registro de integrantes y órganos directivos, cambio de domicilio, registro de reglamentos internos de los partidos políticos locales así como la acreditación de los representantes ante los consejos del Instituto Estatal Electoral, este proyecto de reglamento también se turnó el pasado 18 de julio y está en este proceso de análisis y estudio para su posterior dictaminación, en los próximos días serán convocados los representantes de partidos políticos y consejeros electorales para las reuniones de trabajo y sesiones de dictaminación correspondiente en estos dos trabajos de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos; en la Comisión Especial de Administración el 12 de julio se turnaron dos solicitudes de ampliación presupuestal, la primera por un millón seiscientos ochenta y cuatro mil ciento cuarenta pesos y la segunda por un millón ciento trece mil quinientos ochenta y cinco pesos con setenta y tres centavos, ambas se encuentran en este proceso de análisis para posterior dictaminación y los trabajos están cerca de concluir, el plazo para dictaminar en este caso particular vence el próximo 6 de septiembre en comisión y por último el pasado 15 de agosto se turnó a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento para su análisis, discusión y dictaminación el procedimiento para la verificación del número mínimo de afiliados que deben contar los partidos políticos locales para mantener su registro local, este asunto es un trabajo en conjunto que está desarrollando el Instituto Nacional Electoral para los partidos políticos locales y el pleno del consejo general debe resolver a más tardar el próximo 30 de agosto, la comisión ya tiene este asunto turnado para efectos de los trabajos que estarán desarrollando la dictaminación, pero insisto para que se dictamine por este pleno de manera definitiva el próximo 30 de agosto, de ahí la comisión tendrá que hacer sus ajustes para los trabajos internos que desarrollen, esto es en cuanto a los trabajos turnados a comisión. Respecto a los medios de impugnación en materia electoral que se encuentran en trámite ante los distintos órganos jurisdiccionales tanto local como federal, en Sala Regional de Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se resolvió el pasado 3 de agosto un medio de impugnación promovido por Movimiento Ciudadano, mediante el cual se confirmó la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral que a su vez confirmó el acto hecho por el Instituto Estatal Electoral de Baja California de la firma del convenio con el COCITBC (Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica de Baja California.) así como la entrega de los recursos económicos con motivo de la ejecución de las multas económicas impuestas de los partidos políticos por el Instituto Nacional Electoral en función de la fiscalización electoral de las precampañas y campañas electorales del pasado proceso electoral, así como de la fiscalización ordinaria 2015, en seguimiento de esta cadena impugnativa, el partido Movimiento Ciudadano tenemos registro a través de la información que tenemos de la Sala Superior, es que promovió el recurso de reconsideración el cual está en instrucción en este momento el número es el 283/2017 a cargo de la ponencia del Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, este trámite está en instrucción en Sala Superior y el pasado 28 de junio que era un asunto que habíamos registrado ya como pendiente, la Sala Regional Guadalajara dictó la sentencia con motivo del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano promovido por Joel Anselmo Jiménez Vega, quien era

otrora representante del Partido Peninsular de las Californias que a su vez confirma el acuerdo de desechamiento que hizo el Tribunal de Justicia Electoral de un medio de impugnación que promovió con motivo de la fusión de los partidos políticos Peninsular de las Californias y Municipalista de B.C., ese asunto ya está totalmente concluido por parte de toda esta cadena impugnativa y por último el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California el pasado 14 de agosto desechó el juicio para la protección de los derechos político electorales por Lygia Gabriela Ojeda Rubio, también otrora del representante del partido político Peninsular de las Californias, este desechamiento, este recurso fue por un desistimiento expreso que presentó la promovente, es todo lo que tenemos de pendientes en medios de impugnación. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Adelante señor representante Del Partido de Baja California. -----

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: No sé si en la sesión pasada se tocó, hay una sentencia del tribunal local el RI-21 y RI-22 que se resolvió parcialmente en contra de este Instituto Estatal Electoral de Baja California, me parecería importante que se adicionara a esos asuntos concluidos, porque finalmente es un asunto para el PBC relevante y que si es importante que conste ahí que es un asunto concluido, es nada más que se mencione respecto al resolutivo, porque fue un asunto que todos ustedes aquí lo conocen como se resolvió un asunto que ha durado más de un año en resolverse que nos fuimos a diversas instancias, se regresa a este consejo que se va y regresa al tribunal electoral y hay una sentencia que el PBC decidió no impugnar ante la Sala Guadalajara porque así nos conviene a los intereses del partido y por una etapa la que está pasando internamente de una renovación de otro comité, no el comité cuestionado, es uno nuevo que esperemos públicamente darlo a conocer, ya está en la página del partido pero darlo a conocer aquí ante este honorable Consejo para su validación y nada más mencionar que es importante esa sentencia aunque sé que es el tema de asuntos pendientes pero si es importante que se señale que ese tema fue resuelto, muchas gracias. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias señor representante, pregunto al Secretario Ejecutivo si ya se había incluido en el anterior informe o no se había incluido. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: A reserva de revisar el acta de la sesión ordinaria del mes de julio, ese asunto ya lo habíamos reportado en aquel momento como parte de los pendientes, que en esos mismos días se dio la resolución en el tribunal electoral y lo reportamos en el mes anterior, inclusive hasta los efectos de la misma sentencia donde en un punto únicamente modificaba precisamente un dictamen de la Comisión de Régimen de Partidos Políticos por ello es que ya no fue incluido para esta sesión del mes de agosto, dado que insisto ya le habíamos reportado en el mes anterior, con reserva de verificar el acta de aquella sesión que esta en este proceso de elaboración pero ya lo habíamos reportado en la sesión anterior insisto. Continuamos, punto número tres es la ejecución de multas a los partidos políticos, hay un proceso de ejecución de multas que estamos dando seguimiento a los partidos políticos que han sido multas impuestas por el INE hace rato lo comentábamos con motivo de la fiscalización que dictamina el INE derivado de las precampañas, campañas electorales y fiscalización ordinario 2015 como todos ustedes bien saben, allá se realizó una gestión con el órgano de ciencia y tecnología del Estado para la entrega de 20,664.000 que son recursos que se han venido ejecutando los partidos políticos, a los diez partidos que están con registro o acreditación vigente ante este Instituto desde el mes de julio del 2016 con corte al mes de abril del 2017, esos recurso ya fueron enterados en su momento a COCITBC a partir del mes de mayo nuevamente sigue la continuación de este trabajo de ejecución de multas y aquí tenemos un corte del mes de mayo a julio que es un recurso que ya se ejecutó a partidos pero que todavía sigue

aquí en las arcas del instituto que no se ha enterado a COCITBC por \$4,958,000.00 pesos hay que recordar que cada vez que se entrega una ministración mensual de financiamiento ordinario a los partidos políticos también a su vez se les entrega un oficio donde hay un status de cómo va guardando mes con mes la ejecución de las multas de lo que vamos reteniendo, de la ejecución y de los saldos que quedan pendientes por solventar a cada uno de los partidos políticos, este recurso que hasta este momento no se ha enterado a COCITBC es por dos motivos, el primero es que en estos días se acaba de determinar, me acaban de dar instrucción para la integración de lo que será por parte de este instituto electoral, el cuerpo o los integrantes del grupo de trabajo que en la firma del convenio con COCITBC determinamos para efecto de dar seguimiento a los trabajos que está haciendo COCITBC con estos recursos económicos, va a determinar la periodicidad para la entrega de los recursos, porque una de las observaciones que nos hace COCITBC, es que no se entregaba el recurso mes con mes dado que ellos tienen que solicitar ampliaciones presupuestales automáticas ante la Secretaría de Planeación y Finanzas y que posteriormente tiene que ser dictaminado por el Congreso local y se hablaba de que se diera un periodo un poquito más prolongado de manera trimestral es una cosa que hace falta precisamente por definir por este grupo integrante de COCITBC y del instituto electoral, es un grupo técnico que está por crear conforme al convenio de colaboración y por último el dar seguimiento a las actividades que va realizando COCITBC con el recurso económico que se está entregando y las propuestas que eventualmente surjan de este grupo de trabajo nuestro para que COCITBC pueda tener distintas actividades y que tengan interés hacia los temas de participación ciudadana y de corte político por parte de este instituto, por ello es que este recursos del mes de mayo a julio todavía se encuentra en las arcas de este instituto pero posteriormente será entregado a COCITBC y también recordar que el día de hoy se está entregando la octava ministración del financiamiento ordinario, por ello no lo presentamos en el reporte porque hasta el día de hoy es cuando se está entregando la ministración, el próximo mes haremos el informe correspondiente de esa ministración. Cuarto punto es la solicitud de plebiscito para el municipio de Ensenada. -----

En este momento intervino el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** a lo que la Consejera Presidenta preguntó: ¿Es sobre este mismo tema de las multas de los partidos? Déjenme anotarlos, PRD, MC, PRI, PES ¿alguien más? Iniciamos con el señor representante del PRD. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Gracias Consejera Presidenta, este tema desde un inicio hemos tratado de dar seguimiento a todos los puntos especialmente en las sesiones ordinarias, se ve aquí y lo hemos dicho que las multas es un recurso de los partidos políticos que quede muy claro, de los partidos políticos, que a su vez por situaciones de fiscalización nos han impuesto y que nos están retirando a través de esta instancia y que nos preocupa cuando menos lo hemos visto los partidos políticos y veo aquí que se han dado algunos recursos, pero son suficientes y por eso vamos a seguir insistiendo aunque se nos aclara en este momento que está en esa mesa, pero a lo que quiero llegar Consejera Presidenta es que es importante y hablo ante todas las comisiones, que le demos celeridad a la conformación a veces a las mesas, de esos trabajos; porque se nos está pasando el tiempo, ahorita estamos hablando de una retención aunque es en julio pero ya en este momento alguno de nosotros ya se nos retuvo todo lo de agosto, ahorita son cinco millones de pesos y en la siguiente va a ser otra cantidad, pero ya se entregaron veinte millones de pesos que están en el gobierno y sí necesitamos conocer, aunque nos presentaron muy bonito lo que ellos pretendían hacer aunque no es la finalidad de ese recurso en ese sentido, el proyecto que nos presentaron la ley no marca que son los destinos y ahí es donde nos preocupa a los partidos políticos, que se destine exactamente a ciencia y tecnología, son veinte millones seiscientos sesenta y cuatro mil que honestamente y los voy a seguir abordando

en asuntos generales pero si me preocupa porque se tiene en un banco, en una instancia que si no tienen un destino actualmente pues ya les está creando un interés importantísimo de dinero, en donde ellos lo tengan, y si nos interesa, hay instancias que los van a revisar pero es importante que sepamos en que se están dirigiendo esos recursos, la mesa que nos planteó que se va a llevar a cabo el secretario técnico, creo que para mi punto de vista se nos ha retrasado y la idea es que ahorita ustedes los consejeros activos necesitamos acelerar a todas las comisiones, si hay necesidad de todos los días hacer reuniones pues hay que tenerlas, pero sí es importante que hay mucha agenda y la ciudadanía espera resultados y que está pasando con esos recursos, te están multando, pues esta para el Gobierno del Estado ¡ay dios mío! y fijate que se fue a la Secretaría de Economía ¡peor todavía!; en todo el país va una instancia distinta, un organismo que si tiene muchos años trabajando y con buenos resultados, sí quisiera ser muy exigente consejera presidenta, consejeros ciudadanos que se nos diera celeridad a esto y tener una respuesta de que ese recurso se está destinando a actividades que nos marca la ley muy puntual, son multas que lo relaciona fiscalización y me preocupa que no se esté llevando a cabo con el destino que marca nuestra ley correspondiente, no sé si en este momento ya tengamos de esos veinte millones seiscientos, en que se ha destinado, porque sería muy preocupante para nosotros que dijeran que veinte millones se ha llevado en la creación de esta oficina de la creación de esta comisión, porque esos veinte millones son para el destino muy puntual de un área, por eso sí es importante que se elabore esa mesa, que tengamos un acercamiento sé que lo están llevando a cabo pero necesitamos darle agilidad porque en poco tiempo compañeros representantes de los partidos políticos, ya van a existir 27 millones de pesos allá, pero que va a pasar, sería mi solicitud, mi preocupación y creo que la mayoría de los partidos políticos si estamos preocupados, pero este recurso es y era de los recursos de los partidos políticos y que por situaciones de fiscalización van a destino al Gobierno del Estado y conociendo como trabajan en ese sentido las instancias si me preocupa ¿de qué forma se está utilizando ese recurso? porque van a crearse infinidad de empresas con la idea de medio cómo tapar ahí como gastarse el recurso, y pues ya ahí ya ve la ciudadanía que ha pasado de enero a la fecha, pero le agradezco el tiempo. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias señor representante y de nueva cuenta reiterar la petición que de alguna forma la habíamos hecho los Consejeros Electorales al Secretario Ejecutivo precisamente de dar celeridad a la integración, a la conformación de este comité de seguimiento que tiene esta finalidad de acompañamiento y de observación sobre algunas propuestas que se pueden presentar dentro del seno de este comité. Me había solicitado el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Gracias Consejera Presidenta, el punto que nos interesa plantear es el mismo, la impugnación que Movimiento Ciudadano presentó ante el Tribunal Electoral del Estado y que ya pasó por la Sala Regional Guadalajara y que ahorita está en recurso de reconsideración en la sala superior, esperando que en principio dictaminen la procedencia no del recurso por la omisión del estudio del agravio en Sala Guadalajara, el asunto es que no el Tribunal del Estado, sino la Sala Guadalajara dijo que como la ley previene la existencia del COCITBC, pues que eso era suficiente para que ustedes hubieran tomado una decisión y no entra al estudio si existe en realidad la infraestructura del COCITBC pero luego dice que como en el acuerdo se ordenó crear una comisión de seguimiento, si los fondos no se destinaban en otro momento impugnativo, más o menos dice eso pero no con esa claridad, pero entonces la realidad es de que por lo pronto la impugnación de Movimiento Ciudadano nos dicen que no porque dicen que hay una comisión de seguimiento y esa comisión no existe, entonces sí es trascendente y urgente que ustedes integren esa comisión como dice el representante del PRD, ya van veinte y van otro siete y al final van a ser cerca de cuarenta y bueno esa comisión supuestamente va a vigilar, como lo dije y lo vuelvo a decir abiertamente estos fondos no terminen en un escándalo como el del Conacyt, no me

gustaría verlo terminar en proyectos de zahori, con todas sus letras, de las empresas del Secretario de Desarrollo Económico, COCITBC depende de la Secretaría de Desarrollo Económico, ya ni siquiera del Gobierno del Estado, porque parece que se manejan como quieran cada quien trae sus propios intereses y son económicos y aquí el dinero que era de los partidos políticos y que se traslada al fomento de la ciencia y la tecnología pues estamos muy interesados que se cumpla al final con ese objetivo y a eso sí se resolvió en Guadalajara que si tenemos interés jurídico los partidos políticos para darle seguimiento e investigar el destino de estos dineros entonces ya pasó tiempo, ya lo impugnamos ahí está pendiente la resolución, pero si en este momento dijera la autoridad electoral jurisdiccional que no, ya nos dijo que va haber otro momento, pero ese momento depende de que ustedes integren esa comisión de seguimiento y veamos en donde están estos dineros que por lo pronto les está generando intereses, muy buenos y de esos no les van a dar cuenta, es cuánto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias señor representante, le cederé el uso de la voz al representante del PRI y después al representante del PES y al final me gustaría que el Secretario Ejecutivo nos informara ¿en qué estado va esta gestión que está llevando a cabo para la conformación de este comité?. -----

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: De entrada coincido con los dos representantes que me anteceden, también lo dije en su momento compartimos la preocupación porque no tengamos en el Estado de Baja California un verdadero proyecto de ciencia y tecnología e investigación que es el fondo de estos recursos que se les retiene a los partidos políticos, pero evidentemente tenemos un interés directo los partidos políticos, es una afectación una participación muy activa que tenemos en esos recursos, independientemente o sin prejuzgar sobre lo que resuelva la sala superior es importante de hecho esa era mi intención que urge la integración de la comisión para ese grupo técnico, la petición es muy sencilla lo vamos a integrar también representantes de partidos políticos directos, no nada más como observadores; es decir, no sé si sea posible que estemos todos, es muy complicado, pero por lo menos dos o tres en sorteo y que tengan real interés de participar, creo que es mucho el recurso económico como para no darle seguimiento y vigilancia, y si en realidad gran parte ya la dijeron ustedes, me adhiero totalmente, tenemos las mismas dudas, las mismas preocupaciones, las mismas desconfianzas y creo que es un recurso que hay que aprovechar para la investigación en Baja California en la medida de lo posible, entiendo que el COCITBC no tiene esas estructuras y que fue mas de membrete que real por lo menos que no utilicen el dinero como decían acertadamente para que sea una estructura de trabajo y no realmente el fondo que es la investigación y pedirles que si se informe rápido y de ser posible se nos integre o participemos en la integración del grupo técnico que va analizar esa evaluación o ese seguimiento, es cuánto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias señor representante, le cederé el uso de la voz al representante del Partido Encuentro Social. -----

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Mi intervención es una duda en cuanto al comité que se está comentando sobre la mesa y sobre la integración, tengo la duda yo no tengo a la mano la resolución, no sé si derive ese comité de una resolución, ah es de convenio, ¿y en el convenio se señala la manera en que se integra la comisión? ¿No se señala? Es de interés del Partido Encuentro Social y lo expresamos también de participar de estar en los trabajos, y vigilar el destino de los recursos; porque ahorita comentaban que eran uno o varios representantes de los partidos políticos, creo que cada partido tiene su interés particular sería bueno que todas las fuerzas políticas participaran, lo dejo sobre la mesa es cuánto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias representante, por eso comentaba que le cedería el uso de la voz al Secretario Ejecutivo porque está en esta etapa, el comité deriva del convenio que se suscribió, no viene la forma de cómo se va a integrar o constituir y es una de las tareas que le hemos encomendado al Secretario Ejecutivo para ver de qué manera podemos conformarlo y presentar la propuesta de este instituto para llevar a cabo la instauración de este comité, le cedería el uso de la voz para ver en qué estado vamos en ese tema, adelante. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: Para informar que en esta semana hemos trabajando en una propuesta de integración de este comité de seguimiento en COCITBC y este comité va a estar integrado por ambas instituciones en donde estará fluyendo la información, las actividades que están plasmadas en el propio convenio son genéricas pero van en el sentido de dar seguimiento a las actividades que va desarrollando COCITBC con los recursos económicos que se están entregando, determinar las modalidades y periodicidad de las entregas y las propuestas que eventualmente de parte de este instituto se estarán haciendo a COCITBC para incorporar nuevos insumos o nuevas actividades para que vayan a proyectar en su momento COCITBC con nuevas convocatorias, en tal sentido la propuesta de integración que hemos analizado con el cuerpo técnico de la Coordinación de Partidos Políticos es que sea conformada por un consejero electoral, por un representante de partido político quien esté de manera temporal y que pueda ser aleatorio, muy similar al comité de adquisiciones donde hay un representante de partido político y que se van turnado de manera aleatoria y manera periódica, si bien en el caso del comité de adquisiciones con los trabajos que desarrollamos aquí mes con mes, aquí si procuraremos que fuera una mayor periodicidad por lo menos de manera trimestral, de igual manera será integrado por el secretario ejecutivo y por la titularidad de la Coordinación de Partidos Políticos quien es quien tiene la información depurada respecto de los recursos que se van generando en ejecución, esa es la propuesta que traemos inicialmente salvo que consideren alguna otra consideración, insisto esta semana terminamos de generar, es cuánto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario entiendo que también está la propuesta de invitar a todos los demás consejeros y demás representantes de partidos políticos para que puedan presenciar las reuniones o sesiones del comité, ¿es en ese sentido? -----

SECRETARIO EJECUTIVO: De hecho, comentábamos que más compañeros tanto como consejeros y seguramente representantes de partidos políticos pudieran levantar la mano para participar en estos trabajos, pero la integración de este comité para que no se fuera tan amplio, esa es la propuesta que hacemos con la posibilidad de que puedan ser invitados en todas las actividades que estemos desarrollando de manera conjunta con COCITBC con ese tema de control y seguimiento de las actividades. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario, me está solicitando el uso de la voz el representante del PRD, adelante señor representante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Después de escuchar al Secretario Técnico ¿Por qué es importante que los partidos políticos estén en ese comité? Porque es un recurso de partidos políticos y no vaya a suceder que en ese comité vayamos nomas con una situación de voz, necesitamos también una situación de voto, porque el recurso es de los partidos políticos, bueno, el recurso vienen de lo que es el ingreso, es un recurso público pero que por ley nos asignan a los partidos políticos y por ley de acuerdo a fiscalización se nos retira la cantidad mensual, por eso es ahora muy importante en que forma los partidos políticos vamos a estar integrados en esa mesa, sé que debe de estar integrada de una forma como la está planteando, vamos a estar incluidos en las mesas para llegar a un acuerdo que

cuando se presente ante la instancia ese convenio con ellos, llevemos con firmeza que es lo que voto esta mesa, no sé, en este caso esa mesa de seguimiento debe de tener una confronta con respecto a ellos y ahí si es importante también nuestra participación para escuchar, proponer y en ese punto también tener de viva voz la respuesta y que en momento dado todos los compañeros estamos interesados en lo mismo, por eso es importante que en este aspecto importante del destino sí tengamos la participación, no sé en qué forma sea nuestra representación, pero es importante esa participación con una voz pero con un voto porque es un recurso que nos están retirando a los partidos políticos, es cuánto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias señor representante ¿algún comentario adicional sobre este punto? Adelante representante de Encuentro Social. -----

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Veo como que se nos quiere dar una participación por un mero interés administrativo, por un mero interés no derivado de una atribución o de una naturaleza del partido, el partido tiene interés político, legal, legitimo para participar en dicho comité, y de una vez lo comentamos, vamos hacer todo lo posible ya sea legal, administrativa o políticamente para participar en él, creemos que cada una de las fuerzas políticas deben de estar ahí, es su responsabilidad y no solo acotarnos a un esquema de practicidad ejecutiva de reuniones sino la naturaleza que cada partido tiene para poder darle seguimiento a los destinos de los recursos que se generaron por sus prerrogativas, nosotros sí queremos participar y espero y lo reitero que nos consideren en dicho grupo, comité o mesa. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias señor representante, como se comentaba era una propuesta inicial, así lo entendí, que está trabajando el Secretario Ejecutivo y en ese sentido le pediría que se acercara con los representantes y creo conveniente si la participación de la totalidad es aceptada en el comité yo no veo ningún inconveniente en proponerla; sin embargo, que revisáramos en cuanto al convenio ¿cuáles son los alcances de las facultades de este comité? De esta comisión como se le denomina en el convenio, porque aquí he escuchado incluso votaciones no sé si esa sea la naturaleza jurídica de este comité para que se revise bien y se les trasmita a los representantes de los partidos cuales serían esas funciones de este comité, si no hay otro asunto continuamos con el Secretario Ejecutivo. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: Tomamos nota para a la brevedad estar haciendo una propuesta con estos alcances e informarle al pleno lo que podamos tener de alcances del instrumento jurídico que suscribimos con COCITBC. Por ultimo tenemos dos puntos, el primero de ellos es la solicitud de plebiscito para el Municipio de Ensenada el viernes 11 de agosto encabezados por la C. Marisol Pérez Prado presentó ante oficialía de partes de este instituto una solicitud de plebiscito con motivo de un acto de autoridad del Ayuntamiento de Ensenada consistente en la autorización a la alza de la tarifa del transporte público de esa municipalidad; en este momento la coordinación jurídica se encuentra analizando la competencia de este Instituto Electoral para atender el asunto, la justificación por el cual el grupo de ciudadanos les movió para presentarte ante este Instituto es que no tiene ninguna disposiciones reglamentaria, ni ningún órgano colegiado en el ayuntamiento que pueda recibir esta solicitud; sin embargo, nosotros ya tenemos antecedentes jurisdiccionales del año 2014-2015 del Tribunal de Justicia Electoral donde se analiza el tema de la competencia de este instituto, en qué momento participa el instituto en este trabajo este tipo de instrumentos de participación ciudadana como lo es el plebiscito, por ello, estamos trabajando, esperemos tener el proyecto para ser sometido a consideración de este pleno respecto al tema de la competencia. Y por último el pasado 15 de agosto se dio vista, aquí dice al Departamento de Control Interno, la instrucción que recibimos, recordemos en la última sesión del mes de julio es de que a la Comisión de

Control Interno se le turnara una vista que se acordó aquí en el pleno, con motivo de lo que fue esta propuesta que hizo Movimiento Ciudadano de que se hiciera una investigación respecto de las indemnizaciones otorgadas a quien era el titular del Departamento de Administración y al responsable del área del Departamento de Control Interno que fueron aprobadas en el mes de julio en sesión ordinaria, ya se turnó la carpeta de investigación, se estuvo integrando la documentación y las actas que se generaron aquí con motivo de ese acuerdo y se turnó para efecto de investigación a la comisión de control interno, por cuenta nuestra son los asuntos pendientes que tenemos hasta este momento. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario Ejecutivo, si no hay más comentarios. Adelante Consejero Daniel García García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Únicamente para comentar que en el caso del plebiscito para el municipio de Ensenada será muy interesante el análisis que se haga por este instituto, yo solicitaría que antes de someterlo al pleno del consejo, tuviésemos una reunión de trabajo para su estudio y revisión. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Claro que sí Consejero, me había solicitado el uso de la voz Rodrigo Martínez Sandoval y después el PRD. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Solamente para pedirle al Secretario Ejecutivo que se acerque con el Departamento de Control Interno toda vez que el turno que se hizo, se hizo de manera equivocada, no se le turnó a la comisión ese asunto, se le turnó al departamento, el departamento ahora tiene que valorar y regresar ese documento a la Secretaría Ejecutiva para que ésta lo corrija y lo envíe a la comisión, en eso están trabajo ahorita, gracias. -----

Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** En el punto que ya antecedió el Consejero Daniel García relacionado al municipio de Ensenada es importante esa reunión de trabajo y no suceda lo que pasó con Mexicali, que ahí en formar una comisión tardamos equis tiempo, por eso es importante cuando hablamos de la conformación de la comisión de seguimiento, que no suceda lo que sucedió en el caso de Mexicali por lo del alza del transporte y que por tiempos que el municipio le dio, primero por conformar el organismo correspondiente y pues ya salió el presidente municipal, y todavía siguen en esa conformación, es parte de nosotros apoyar a los ciudadanos que para ellos nos debemos, aquí estamos para apoyar a los ciudadanos y más que nada asesorarlos en el sentido que se hagan las cosas lo más rápido posible, esa sería la apoyar la propuesta del Consejero Daniel que tengamos una reunión lo más rápido posible. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Secretario Ejecutivo para que agende una reunión de trabajo para que una vez que ya tenga la coordinación jurídica una opinión sobre la competencia de esta institución en este caso nos convoque para analizar esa opinión, ¿algún comentario? PBC adelante. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: En este tema del plebiscito del municipio de Ensenada, obviamente apoyamos la propuesta del Consejero Daniel, me parece muy adecuada y lo que comenta aquí el representante del PRD, pero hay otro tema que se ha perdido que es el tema al seguimiento al plebiscito de Mexicali y tengo entendido que el Consejero Rodrigo ha estado al pendiente de las reuniones en representación de este consejo y yo en lo personal te felicito por atender esas reuniones, pero sí nos gustaría tener mayor información o información porque realmente no la tenemos sé que fue antier las reuniones que nos pudieras en lo económico comentar como va el plebiscito, porque es un tema que ha estado también en ir y venir, en juicios, en cumplimientos de resoluciones y creo que va a sentar un precedente muy

importante, una vez que se decida este plebiscito porque son figuras que finalmente están en la ley y yo decía en la reunión que nos invitó la consejera Bibiana tenemos que dar resultados y si el resultado no es favorable, finalmente es un resultado pero tiene que llegarse al fondo de ese plebiscito que se solicitó hace más de dos años y que se tome una determinación, porque esos son precedentes importantes para que los ciudadanos vuelvan a intentar este tipo de instrumentos, de lo contrario los van a ver como instrumentos que son letra muerta que no funcionan y le resta credibilidad a las actuaciones que realiza no nada más el Consejo General, sino todas las autoridades involucradas, entonces sí me gustaría esa información consejero si eres tan amable para conocerla y distribuirla, yo entre las autoridades del partido puesto que tenemos representantes populares que están interesados en conocer esta situación y emitir pronunciamientos al respecto, yo nada más pedirte de favor consejero si eres tan amable, muchas gracias. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: El consejo Rodrigo Martínez Sandoval efectivamente es nuestro representante ante el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Vecinal del municipio de Mexicali para este asunto del plebiscito de tarifas. Adelante Consejero Rodrigo. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Si les parece me gustaría que esto los trabajáramos en el seno de la Comisión de Participación Ciudadana, invitemos a los partidos políticos y a los representantes para que tengan información de parte de un servidor, pero aparte los documentos que soportan todo el trabajo que se ha hecho, si, en efecto estuvimos en una reunión que nos convocaron con urgencia, antier estuvimos allí en la mañana a las 10 y luego nos citamos otra vez porque no terminamos para las seis y media de la tarde y luego regresamos al día siguiente porque los documentos no estaban bien preparados fue la representación del instituto la que hizo la sugerencia de ese receso para corregir los documentos que nos estaban presentando, inclusive hicimos un exhorto en el sentido de que hay que tener acercamiento con los jóvenes o con cualquier ciudadano que promueva el uso de algunos de los instrumentos de participación ciudadana, si esto de por sí ya los diputados los hicieron prácticamente inoperables, porque finalmente son los diputados los que hicieron esto, siempre hay un reclamo social de que los instrumentos de participación ciudadana sean asequibles al ciudadano, ahí les informaré cual fue al resolución de un comité en su respuesta a lo que dictó la autoridad el tribunal que atendió el asunto, si les parece les estaremos informando brevemente una vez que si a bien lo tiene la presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana fijar un día en que nos podamos ver y los convocamos con todo gusto, representante. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias entonces será a través de la Comisión de Participación Ciudadana donde se presente este informe que se ha solicitado, si no hay más asuntos en este punto de asuntos pendientes. Pasaríamos al siguiente que es asuntos generales y pregunto si algún integrante de este pleno agendará un punto a desahogar y le cedo el uso de la voz a la Consejera Soberanes. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Buenas tardes, es para dar un breve informe de lo que fue el Concurso Público 2017 hasta en la etapa en la que vamos hoy, en este momento se les va a circular una copia. El Concurso Público 2017, para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), consta de 3 fases y 9 etapas, mismas que se desarrollan de manera conjunta por el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPEN), y por el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEE BC), a través de su Órgano de Enlace. Tratándose del IEE BC, se concursan 8 plazas para ocupar los cargos y puestos de Coordinador de lo Contencioso Electoral, Técnico de Educación

Cívica, Técnico de Organización Electoral, Técnico de Participación Ciudadana, Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos, y Técnico de lo Contencioso Electoral; en el caso de estos dos últimos, se concursan 2 plazas por cada uno. A la fecha, han concluido las primeras 3 etapas y con ello la Primera Fase del Concurso; actualmente, se encuentra en curso la Segunda Fase en su sexta etapa. El presente Informe da cuenta de las actividades y resultados hasta el momento. I. PRIMERA FASE: Primera etapa "Publicación y Difusión de la Convocatoria". El 25 de junio se publicaron en el portal de internet del IEE BC, 2 cintillos (banners) con el Aviso de la Convocatoria al Concurso Público 2017 y el enlace al micro sitio del INE con la información de la Convocatoria; asimismo, se generó una ventana emergente (pop up) en el portal del IEE BC, con el díptico emitido por la DESPEN con información relativa al Concurso Público. El 26 y 27 de junio, personal del IEE BC colocó 150 carteles del Aviso de la Convocatoria Pública al Concurso Público 2017, en edificios públicos, instituciones educativas y otros lugares públicos, en los 5 municipios del Estado, distribuidos de la siguiente manera:

MUNICIPIO	CANTIDAD
Ensenada	20
Mexicali	60
Tecate	11
Tijuana	49
Playas de Rosarito	10
Total	150

El 29 y de 30 de junio, los Consejeros que integramos esta Comisión, estuvimos presentes en 10 noticieros radiofónicos de los municipios de Mexicali, Tijuana y Playas de Rosarito, para dar a conocer los detalles de la Convocatoria al Concurso Público 2017. El 30 de junio, la Consejera Presidenta de la Comisión, participó en el Chat "Conect@te" del IEE BC y en uso de esa herramienta de comunicación se interactuó con los participantes interesados en conocer más acerca del Concurso Público 2017. El detalle de los sitios, programas radiofónicos y la evidencia grafica de las actividades correspondientes a los incisos b) y c), se agrega en el Anexo I del presente Informe. Segunda etapa "Registro e Inscripción de Aspirantes". En el periodo comprendido del 2 al 6 de julio, se registraron e inscribieron 244 aspirantes a ocupar los cargos y puestos en concurso. Esta actividad se realizó a través de la plataforma informática "SPE-Ingresa" del INE. Tercera etapa "Revisión Curricular". La revisión curricular se realizó en forma inmediata a través de "SPE-Ingresa", informándose por ese mismo medio, la aceptación o descarte del concurso. II. SEGUNDA FASE: Cuarta Etapa "Aplicación del examen de conocimientos generales y técnico - electorales". El 22 y 23 de julio, el INE aplicó el examen de conocimientos generales y técnico – electorales a los 128 participantes que se presentaron del total de 244 registrados e inscritos en el Concurso. Esta actividad se realizó en las instalaciones de la Universidad Vizcaya de las Américas, asistiendo con carácter de observadores, la Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, el personal del Órgano de Enlace, el Titular Ejecutivo del Departamento de Administración y personal del Órgano de Enlace. Quinta Etapa "Cotejo y Verificación de requisitos". El 10 y 11 de agosto, personal del Órgano de Enlace realizó el cotejo y verificación de requisitos de los aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones en el examen de conocimientos generales y técnico – electorales. De los 15 aspirantes que pasaron a esta etapa, solamente se presentaron 13 candidatos; 6 mujeres y 7 hombres. Los 2 aspirantes que no se presentaron fueron descalificados del Concurso. Aquí me permitiré hacer una pausa porque hace unos escasos minutos acaba de notificar el propio INE que efectivamente para hacer el recorrido se generó, se está proponiendo a una aspirante más, en este caso es una aspirante mujer para que acuda a las instalaciones del instituto a realizar el cotejo de los dos, únicamente uno más estará participando. La Sexta Etapa

“Aplicación de la Evaluación Psicométrica por Competencias” correrá a cargo del INE, mientras que la Séptima Etapa “Realización de Entrevistas” será responsabilidad del IEE BC. Una vez concluidas, cerrará la Segunda Fase del Concurso. La Tercera Fase del Concurso inicia con la Octava Etapa “Calificación final y criterios de desempate” por parte del INE y concluye con la Novena Etapa “Designación de personas ganadoras” por el Consejo General del IEE BC. Al momento de concluir con este proceso, esta Comisión dará cuenta de las actividades y resultados. Es cuanto.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Si alguien tiene algún comentario sobre el informe que se les acaba de rendir. Si no hay comentarios le cedo la voz al representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Para pedir a este Consejo General y que en todo caso verifiquen si cuentan con la documentación para que puedan tomar la decisión correspondiente, respecto a una resolución del Consejo General del INE sobre la procedente constitucional y legal de la modificación de los estatutos de los partidos políticos nacional denominado Movimiento Ciudadano que es al que represento en este consejo, la resolución es INE/CG22/2017 que aparece publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de febrero del 2017 dentro de esta resolución se estableció en el cuarto punto resolutive que se notificara la presente resolución a los organismos públicos locales por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales, específicamente ¿cuál es la parte que interesaría?, es la que pido que tomen una decisión en este momento, den instrucción al área que corresponda respecto a que en esta modificación estatutaria en el artículo segundo de los estatutos se modificó el emblema de Movimiento Ciudadano, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha determinado que es la identidad del partido político y en este caso siguen conservando en este instituto el emblema anterior, ese ya no es el vigente, lo que me interesa porque lo he consultado con algunas áreas de aquí del consejo y hemos aguardado con paciencia y no se ha dado ese cumplimiento, para que ustedes pueda tomar una decisión así como marca asuntos generales no se amerita estudio profundo del documento sino nada más que ustedes cuenten con esa resolución que el INE estableció que se notificara pero que aparte esta publicado en el Diario Oficial de la Federación desde febrero que se instruyera la modificación del emblema, y todo el uso del emblema ya tendría una trascendencia para elecciones futuras si cuenta con el documento que pudieran verificarlo y si cuentan con él, que seguramente así es, que den instrucciones para que se haga la adecuación, no solo insisto en este recinto del logo actual de Movimiento Ciudadano sino para todos los efectos legales que correspondan respecto al funcionamiento de este órgano electoral local, la petición es que pudieran verificar si cuentan con esa notificación, con ese documento y si así es que ahorita instruyeran no es un tema de votación pero, tal vez si de consenso que se ejecute para todos los efectos legales aprobada por el INE, específicamente por lo que corresponde a este instituto en el tema del logotipo. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Efectivamente ya había hecho usted las peticiones en las anteriores reuniones de consejo, yo preguntaría al Secretario Ejecutivo si ya tenemos esa notificación del INE para poder proceder en consecuencia al cambio del emblema del Partido Movimiento Ciudadano. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: Para informar, efectivamente hasta el momento nosotros reconocemos que no hemos recibido ninguna información por parte del INE de estas modificaciones estatutarias, del emblema del partido político, y estoy tratando de verificar aquí dentro de la correspondencia despachada si fue a través del Consejo General o de esta Secretaria Ejecutiva, enviamos un oficio al INE para que nos pudieran informar del estado que guardaba estas modificaciones estatutarias y del emblema del partido político,

necesito verificar aquí qué número de oficio y en qué fecha fue que despachamos el documento, pero aquí aparece en el listado de oficios que en uno del orden del día de hoy ya fue sometido a consideración, pero ya hicimos una diligencia al respecto, reconocemos que de tiempo atrás el partido venía manifestando este posicionamiento respecto del cambio del emblema del partido político y no ha surtido efecto dentro de este órgano colegiado, pero ya generamos una gestión, déjeme corroborar el número de oficio y proporcionarle una copia del mismo, y seguir con esta asistencia de la gestión para efecto de tener a la brevedad por parte del INE. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario Ejecutivo, sí pediría de favor porque estamos muy al pendiente de esta notificación y cuando tengamos conocimiento de ellas a cumplir con lo acordado, ¿algún otro comentario? adelante señor representante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Uno nada más, cuando se nos da cuenta de la correspondencia recibida se nos da la posibilidad de al final y asentaría sobre todo porque fue parte de lo que platicamos en otro punto de esta sesión, pediría si pudieran hacerme llegar el último documento en copia, un oficio INE/BC/JLE/VS/2917/2017 de la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE, específicamente mediante el cual nos comunica del oficio signado por el Carlos Humberto Bonfante Olache, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Baja California a través del cual solicita información relativa a las Resoluciones Instituto Nacional Electoral, curiosamente con las que nos multaron, parece ser que el Secretario de Desarrollo Económico y no el COCITBC está pidiendo, que le ha de interesar, precisar cuánto le toca de lo que nos tocaba, entonces pediría copia de ese oficio para ver con que intenciones el Secretario de Desarrollo Económico y no el COCITBC está pidiendo información de las multas que nos aplicaron con su nombre completo Carlos Humberto Bonfante Olache, a lo mejor a alguien ya le brillaron los ojos y me interesa para darle seguimiento en relación a los otros temas, me interesa copia de ese oficio. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Claro que sí, ¿si lo identifica secretario? Entonces para que se le entregue la copia al representante. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: Comentar sobre el punto anterior, aquí tengo una copia es un oficio despachado el día 18 de julio CGE/1453/2017 donde estamos solicitando al INE en virtud de la resolución que emitió el Consejo General del INE identificado con la clave INE/CG22/2017 estamos pidiendo toda la información respecto de la sustitución del emblema, porque no hemos recibido ninguna notificación al respecto, aquí tenemos una copia del oficio para poderse la proporcionar, esto se despachó con fecha 18 de julio fue antes de que iniciara el periodo vacacional y el otro asunto que refiere Movimiento Ciudadano, se nos trasladó por parte de la Junta Local del INE un oficio signado por el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico donde le solicitaba al INE copias certificadas de las resoluciones emitidas por el INE los dictámenes consolidados de fiscalización de las precampañas y campañas del proceso electoral 2015-2016 y adjunta copias simples de una serie de gestiones que se están desarrollando ante la Secretaría de Planeación y Finanzas y ante el propio órgano superior de fiscalización, queremos entender que está tratando de justificar la solicitud de ampliación presupuestal automática con motivo de los veinte punto seis millones que se entregaron en su momento por parte de este instituto de la ejecución de las multas, creo que es una parte de la gestión administrativa que están desarrollando, digo sin entrar aquello se da a la presunción pero conforme a los registro de las copias simples que se están adjuntas a ese oficio, es con ese motivo la solicitud en este oficio que signó el Secretario de Desarrollo Económico, ese oficio lo recibimos esta semana, el pasado lunes, ya le dimos trámite en el transcurso de la semana entre el día martes o miércoles ya se entregó esa información en copia certificada, podemos proporcionar de igual manera copia simple de ese oficio tanto al representante

de Movimiento Ciudadano y el representante del PRI está solicitando copia. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: También el representante del PRD y quien considere. Adelante señor representante. -----

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Gracias por la copia, solicitaría también copia de lo que fue remitido al Secretario, es decir lo que hayan remitido otra copia. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Por favor para proporcionar las copias de ambos oficios. ¿Algún otro comentario o asunto que tratar en asuntos generales? -----

Al no existir más comentarios, el **SECRETARIO EJECUTIVO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día -----

9.- Clausura de la sesión. -----

Finalmente, la **CONSEJERA PRESIDENTA** informó: Siendo las **catorce horas con dieciséis minutos** del día **diecisiete de agosto del año de dos mil diecisiete**, se clausura esta Octava Sesión Ordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **veintisiete fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

MTRA. GRACIELA AMEZOLA
CANSECO
CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2017, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

Elaboró: Rocío Escoto Ortiz
Revisó: Diego Meza Alcántar
Validó: Javier Bielma Sánchez